TeleMEDELLÍN Aquí te ves	**ACTA DE EVALUACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL**

Medellín, agosto 22 de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: Renovación de las licencias de los productos AVID de Telemedellín

1.1. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presente proceso de contratación cuenta con un presupuesto oficial de **TREINTA MILLONES DE PESOS M.L ($30.000.000) incluidos los tributos que correspondan,** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°20221061.

2. PROCEDIMIENTO

2.1. Fecha de apertura: 12 de agosto de 2022
Fecha de cierre: 18 de agosto de 2022
Hora de cierre: 16:00 horas
Proceso: ICI043-2022
Evaluación: Final

2.2. PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE	NIT
AVCOM COLOMBIA S.A.S	900.404.233-9

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Previo a la verificación de requisitos habilitantes, es pertinente resaltar que la actividad contractual de Telemedellín se rige por un plexo jurídico bastante amplio que permite la integración de principios de derecho público con aquellos predicables del derecho privado, de conformidad con la norma de integración del inciso primero del artículo 13 de la ley 80 de 1993, según el cual: “Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley” y lo establecido en el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009 y su manual de contratación, por los cuales en calidad de operador de servicios TIC, la contratación de Telemedellín se lleva a cabo por el derecho privado previo cumplimiento de los principios de la Administración Pública.

Coherente con lo expuesto, y en aplicación a los principios de la administración, los postulados de los términos de referencia constituyen las condiciones de carácter vinculante para los participantes dentro del proceso y para la Entidad dentro de la verificación de requisitos y selección del contratista, adicional a ello, el proceso contractual ha tenido etapas tendientes a brindar a los posibles proponentes oportunidades y espacios para aclarar las dudas e inquietudes, y presentar las observaciones que permitan establecer las reglas en igualdad de condiciones o dirimir las contradicciones o ambigüedades en ellos establecidos.

En cumplimiento de lo anterior, el proceso de verificación de las propuestas presentadas en el término señalado, podrá arrojar como resultado la habilitación, inhabilitación con posibilidad de subsanación, habilitación con posible adjudicación o el rechazo de la propuesta presentada.

Finalmente, una vez publicada la evaluación inicial, debería subsanarse bajo las condiciones jurídicas, técnicas y financieras establecidas en los términos de referencia hasta las **11:00 horas del día 22 de agosto de 2022** a través de mensajes en la página de SECOP II, de conformidad con las reglas establecidas en el cronograma del proceso y aceptadas por los oferentes al presentar su propuesta.

En atención a lo anterior y a los principios de igualdad y transparencia, los documentos o información a subsanar no allegados dentro del término establecido, no son tenidas en cuenta y en consecuencia rechazadas de conformidad con lo establecido en el literal d, del numeral 8, de los términos de referencia: d. *Cuando el proponente no aporte dentro del plazo establecido para el efecto (cotización inicial – subsanación), los documentos requeridos por Telemedellín.*

Con fundamento en los términos de referencia y de conformidad con los documentos y/o información subsanable recibida se detallan seguidamente los interesados que subsanaron dentro de los términos establecidos.

3.1. Verificación de la Capacidad Jurídica

DOCUMENTOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y SUS ADENDAS	**OFERENTE:** AVCOM COLOMBIA S.A.S **NIT.** 900.404.233-9
3.1 CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE	
Carta de presentación de la propuesta, Formato 1 debidamente firmado por el representante legal	Se anexa suscrito por el Representante Legal
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL, EXPEDIDOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO	
Fecha de Expedición no mayor a 30 días	Aporta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 18/08/2022 – SUBSANÓ
Constitución y registro	29/12/2010
Objeto social acorde al objeto del proceso	La sociedad tendrá como objeto la importación, Exportación, distribución y comercialización de toda clase de Tecnologías y equipos e insumos para telecomunicaciones, transmisión de imágenes y/o de sonido de datos, así como insumos y equipo de Informática.
Vigencia igual al contrato y un (1) año más	10 de diciembre de 2060
Matrícula Mercantil	02051761
Nombre del Representante legal	CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
Identificación representante legal	C.C. 79.551.379
Capacidad jurídica y autorización para contratar	Sin limitaciones
DOCUMENTOS ADICIONALES	
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y OTRAS FORMAS DE ASOCIACIÓN, con una vigencia igual al contrato y tres (3) años más con un porcentaje mínimo de participación del 15% (Formato 8 o 9)	No aplica
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se anexa
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Actualizado	Se anexa con actualización e impresión del 2022
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS acompañado de documento de identidad, la tarjeta profesional y Certificado de la Junta Administradora de Contadores del Revisor Fiscal, cuando corresponda (FORMATO 10)	Se anexa debidamente firmado por el Representante Legal

TeleMEDELLÍN Aquí te ves	**ACTA DE EVALUACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL**

DOCUMENTOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y SUS ADENDAS	**OFERENTE:** AVCOM COLOMBIA S.A.S **NIT.** 900.404.233-9
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se valida, código de verificación N° 79551379220817170138 del representante legal y código de verificación N° 900404233922081908241 2 de la empresa
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se valida, código de verificación N° 203175311del representante legal y código de verificación N° 203295687de la empresa
ANTECEDENTES JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Se valida, no registra medidas correctivas ni antecedentes judiciales
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – FORMATO 4	Se anexa, debidamente firmada por el representante legal
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - FORMATO 5	Se anexa, debidamente firmada por el representante legal
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS – FORMATO 6	Se anexa, debidamente firmada por el representante legal
DECLARACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – FORMATO 7	Se anexa, debidamente firmada por el representante legal

3.2 Verificación de la Capacidad Técnica

3.2. CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE			
EMPRESA	AVCOM COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	
	NIT: 900.404.233-9	SI	NO
DESCRIPCIÓN	REQUERIDO		
Certificado de distribución	El proponente deberá adjuntar un certificado de distribución de AVID para el territorio colombiano. Este certificado no debe contar con más de 30 días de expedición a la fecha límite para presentar propuestas, Telemedellín se reserva el derecho de verificar esta información con el fabricante.	X	

3.3 SUBSANACIONES

A traves de mensajes de la plataforma SECOP II, la empresa AVCOM COLOMBIA S.A.S. subsana:

- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 18 de agosto de 2022.

3.4. Resumen de la verificación de los requisitos

PROPONENTE	**Verificación Juridica**		**Verificación Tecnica**		**RESULTADO**
	Cumple		**Cumple**		
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
AVCOM COLOMBIA S.A.S	X		X		**HABILITADO**

4. EVALUACIÓN ECONOMICA

PROPUESTAS PRESENTADAS	NIT	Valor antes de IVA	IVA	Valor total
AVCOM COLOMBIA S.A.S	900.404.233-9	$24.771.006	$ 4.706.491	$29.477.497

Conforme el cumplimiento de los requisitos habilitantes tanto jurídicos como técnicos, de las especificaciones técnicas requeridas, verificada la propuesta económica del unico interesado, el comité evaluador pone a consideración del ordenador del gasto la selección del proveedor AVCOM COLOMBIA S.A.S con NIT. 900.404.233-9, por presentar la menor oferta, la misma, será aceptada y adjudicada a traves de la plataforma SECOP II.

Se corre traslado a los interesados del presente informe, quienes podrán presentar observaciones a través de la plataforma SECOP II hasta las 16:00 horas del día 22 de agosto de 2022.

PAOLA AGUIRRE MORENO
Secretaria General

MARITZA SOTO PEÑA
Profesional Jurídico

CARLOS ALBERTO DUQUE LÓPEZ
Director de Tecnología e Innovación

SERGIO ANDRÉS CORDOBA LÁNDINEZ
Ingeniero

Revisión jurídica: Daniela Peláez